



Resolución Gerencial General Regional N°30E -2010-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 11 MAYO 2010

VISTOS:

El Informe N° 006-2010-REGION CALLAO/CE, de fecha 11 de Mayo de 2010 del Comité Especial, el Memorandum N° 642-2010-GRC/GRDS de fecha 28 de Abril 2010 y la Resolución Gerencial Regional N° 003-2010-GRC-GRDS de fecha 28 de Enero del 2010, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución citada en la parte de vistos se aprobó el Expediente de Contratación conjuntamente con los Términos de Referencia para la **Actividad: Cuarto Programa de Capacitación a Docentes de la Región Callao en Maestría**, con un valor referencial de S/.3'533,910.00 (Tres Millones Quinientos Treinta y Tres Mil Novecientos Diez con 00/100 Nuevos Soles), el mismo que incluye todos los tributos (excepto el I.G.V, de acuerdo al estudio de posibilidades que ofrece el mercado elaborado por la Entidad), cuya antigüedad del valor referencial se contabilizará desde el 28 de Enero 2010, toda vez que el expediente de contratación se aprobó en esa fecha, el mismo que cuenta con cobertura presupuestal asignada mediante Informe N° 053-2010-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 20 de Enero 2010 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional N° 134-2010-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 25 de Febrero 2010 alcanzó las Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 424-2010-REGIÓN CALLAO (Derivado del CP-0001-2010-GRC) correspondiente al **Servicio de Capacitación para la Actividad: Cuarto Programa de Capacitación a Docentes de la Región Callao en Maestría**;

Que, para poder convocar la referida Adjudicación de Menor Cuantía es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 39° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;


En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de Abril de 2009;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 424-2010-REGIÓN CALLAO (Derivado del CP-0001-2010-GRC) para el **Servicio de Capacitación para la Actividad: Cuarto Programa de Capacitación a Docentes de la Región Callao en Maestría**, con valor referencial de S/.3'533,910.00 (Tres Millones Quinientos Treinta y Tres Mil Novecientos Diez con 00/100 Nuevos Soles), el mismo que incluye todos los tributos (excepto el I.G.V, de acuerdo al estudio de posibilidades que ofrece el mercado elaborado por la Entidad), incluidos los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de setecientos treinta y uno (731) días calendarios con precios vigentes al 28 de Enero 2010, toda vez que el expediente de contratación se aprobó en esa fecha..

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación de Menor Cuantía indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Arq. FERNANDO E. GORDILLO TORDOYA
GERENTE GENERAL REGIONAL